

BASES CONCURSO FIESTAS PATRIAS “DECORA TU VITRINA 2018”

1. ANTECEDENTES GENERALES:

La Ilustre Municipalidad de Nacimiento, invita a todos los locales comerciales a ser parte del concurso “Decora Tu Vitrina 2018” que constituye una oportunidad para visualizar y realzar el compromiso de los comerciantes y de la Municipalidad con nuestro aniversario patrio; promoviendo así, el reconocimiento ciudadano y la celebración colectiva de esta importante fecha.

2. OBJETIVOS GENERALES

La Ilustre Municipalidad de Nacimiento, en el marco del Aniversario Patrio, organiza el concurso denominado “Decora Tu Vitrina 2018” con el propósito de promover la cohesión social entre miembros de una comunidad, específicamente del comercio, orientada a un propósito común de hermoejamento y decoración de vitrinas de locales comerciales formalmente establecidos, con motivos patrios.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1 Incentivar la participación del comercio, que plasme la visión patria que tienen los comerciantes establecidos, conforme a la disposición de elementos relacionados con nuestro Aniversario Patrio.

3.2 Promover el comercio y reconocer el espíritu Patrio en torno a un concurso de hermoejamento y decoración.

3.3 Concitar el interés de los habitantes de la comuna en la Conmemoración del Aniversario Patrio, como un hito en la historia del país, en un espacio que promueva la alegría y camaradería del comercio de Nacimiento.

4. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO:

El concurso “Decora Tu Vitrina 2018” consiste en la realización de una actividad dirigida a Locales Comerciales, donde los participantes interesados deberán proponer una iniciativa de hermoejamento y decoración con motivos patrios para su vitrina y local comercial, con el propósito de plasmar en la iniciativa la creatividad, rescate de nuestras tradiciones y por otro lado promover el comercio, captando la atención de los clientes con las decoraciones presentadas.

5. DE LA CONVOCATORIA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

5.1 De la convocatoria:

La convocatoria comenzará a realizarse a partir del 06 de Agosto, y se difundirá a través de la página web de la Municipalidad (www.nacimiento.cl) y otros medios locales de información, coordinados por la Unidad de Fomento Productivo.

La Municipalidad de Nacimiento hará extensiva la invitación a todos los locales comerciales establecidos de la comuna, formalizados en primera categoría del Servicio de Impuestos Internos.

5.2 De los requisitos:

Lo indicado en el punto 5.1 será el primer requisito exigido para que las iniciativas postuladas sean admisibles, para lo cual se deberá presentar fotocopia de la Patente Municipal, fotocopia de cedula de Identidad, completar formulario de postulación.

6. DE LAS INSCRIPCIONES:

Las Bases podrán ser solicitadas gratuitamente en la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias - OIRS de la Municipalidad de Nacimiento, ubicada en Freire 614, primer piso, desde el 06 hasta el 24 de Agosto, de lunes a viernes, en horario de 08:30 a 14:00 horas. Además, podrán ser descargadas durante el mismo periodo antes citado, a través de la página web Municipal - www.nacimiento.cl.

Cada participante deberá registrarse en un Formulario de postulación que forma parte de las bases administrativas que rigen el proceso, debiendo además, adjuntar fotocopia de Cédula de Identidad y fotocopia de la Patente Municipal.

Presentar el Formulario impreso de la Iniciativa, adjunto a las presentes Bases, con todos los antecedentes solicitados en el registro. La inscripción de interesados y recepción de las iniciativas se realizará entre el 06 y 24 de Agosto del presente año, hasta las 14:00 hrs. en la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias de la Municipalidad de Nacimiento, en un sobre cerrado con el nombre del Concurso y nombre del Participante, dirigido a la Unidad Fomento Productivo.

Para dudas o consultas, enviar correo electrónico a mariajose.lezano@nacimiento.cl o al fono (43)2404674

7. DE LA EVALUACION:

El concurso será evaluado por una comisión compuesta por 3 profesionales reconocidos por la I. municipalidad de Nacimiento. Los cuales tendrán la misión de dirimir y definir a los ganadores. Esta comisión estará compuesto por:

1 Profesional relacionado con el arte.

1 Profesional del Diseño

1 Profesional de la Arquitectura

-Cada miembro del Jurado evaluará con nota de 0 a 100 puntos cada iniciativa presentada, ante lo cual se registrá por los siguientes criterios:

a) Creatividad e Innovación

Se evaluará en cada presentación el nivel de originalidad del trabajo. Además, si hay elementos reciclados de manera innovadora, tendrá una mejor evaluación.

El Criterio de Evaluación, Creatividad e Innovación, tiene una ponderación del 30 % en la nota final.

b) Decoración

Aquí se evaluará la cantidad, calidad y variedad de adornos u ornamentación presentado en cada trabajo, así como la armonía entre cantidad de objetos, diseño, colorido, materialidad, visibilidad y heterogeneidad de los productos. Mientras mayor sea el equilibrio y armonía entre los elementos descritos, mejor será la evaluación.

El Criterio de Evaluación, Decoración, se subdivide en 2 sub criterios, a saber, Variedad y Armonía, teniendo una ponderación del 20 % y 40 %, respectivamente, totalizado un 60 % de la nota final.

c) Cumplimiento de fechas en montaje

Se evaluará el fiel cumplimiento de las fechas de habilitación de vitrinas, de acuerdo a lo dispuesto en las bases. Con una ponderación del 10 % de la nota final.

Nota: se adjunta pauta de evaluación referencial

PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	PUNTAJE		PONDERACION
a)Creatividad e Innovación	Descripción	Puntaje	30%
	Presenta más de 6 elementos reciclados y son utilizados de manera innovadora	100 puntos	
	Presenta 1 a 5 elementos reciclados y son utilizados de manera innovadora	50 puntos	
	No presenta elementos reciclados y son utilizados de manera innovadora	0 puntos	
b)Decoración	b.1) Variedad de Adornos		20%
	Descripción	Puntaje	
	Presenta en su motivo Patrio variedad de adornos (más de 5)	100 puntos	
	Presenta en su motivo Patrio poca variedad de adornos (2 a 4)	50 puntos	
	No presenta variedad de adornos (sólo 1)	10 puntos	
	b.2) Armonía de Elementos		40%
	Descripción	Puntaje	
	Presenta equilibrio entre cantidad de objetos, diseño, colorido, materialidad, visibilidad y heterogeneidad	100 puntos	
	Presentación regular de equilibrio entre cantidad de objetos, diseño, colorido, materialidad, visibilidad y heterogeneidad	50 puntos	
	No presenta equilibrio entre cantidad de objetos, diseño, colorido, materialidad, visibilidad y heterogeneidad	0 puntos	
c)Cumplimiento de Fecha en montaje	Descripción	Puntaje	10%
	Vitrina Decorada el 3 de Septiembre	100 puntos	
	Vitrina Decorada entre el 5 y 7 Septiembre	50 puntos	
	Vitrina Decorada durante la segunda semana de Septiembre	10 puntos	

8. PLAZO DE ENTREGA FINAL Y PREMIOS:

Las vitrinas deberán estar decoradas a partir del 03 de Septiembre del presente año.

La comisión evaluadora, realizará la evaluación de vitrinas desde el lunes 3 al viernes 7 de septiembre.

Los resultados serán informados a los participantes el día martes 11 de septiembre y se publicarán en Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias OIRS. La Premiación se realizará en el sábado 15 de septiembre, a contar de las 20:30 Hrs., en el marco de las actividades que se desarrollan en Cancha Coinac.

En cuanto a los premios, se destacarán los siguientes lugares:

LUGAR	PREMIO
1er Lugar	Premio en dinero de, \$150.000 y Diploma
2do Lugar	Premio en dinero de, \$100.000 y Diploma
3er Lugar	Premio en dinero de, \$70.000 y Diploma
Mención Honrosa	Premio en dinero de, \$50.000 y Diploma

9. CLAUSULA FINAL

Cualquier situación que no sea sancionada por las presentes bases, será resuelta en su oportunidad por Fomento Productivo, y su fallo será irrevocable.

Formulario de Iniciativa
Concurso Fiestas Patrias "Decora tu Vitrina 2018"

Importante:

- Completar este formulario con letra clara y legible.
- No extenderse de los espacios asignados.

1- NOMBRE DE LA INICIATIVA

--

2- IDENTIFICACIÓN DEL LOCAL DEL POSTULANTE

Nombre Local y/o razón social	
Nombre representante (legal o designado)	
Rut	
Dirección	
Teléfono – Fax	
E-mail	
Nº Patente Municipal	
Rubro	

4. DESCRIPCIÓN: (¿QUÉ SE QUIERE HACER Y COMO LO VA HACER?). Enumere las actividades en orden secuencial.

--